

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV-2, COVID-19"

RECIBIDO
Lic. Chinnos
13 JUL 2021
13:00 hrs
**DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO**

San Raymundo Jalpan a 13 de Julio del 2021

Asunto: **Se remite Punto de Acuerdo**
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
13 JUL 2021
12:36 hrs
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Jorge Abraham González Illescas
Secretario de Servicios Parlamentarios del
H. Congreso del Estado de Oaxaca
Edificio.

La suscrita, Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena de la LXIV Legislatura Constitucional, adjunto al presente Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez para que implemente un programa de inspección en los centros nocturnos, antros y bares del Municipio de Oaxaca de Juárez a efecto de verificar que se cumplan con el aforo permitido y las medidas sanitarias para evitar la propagación de la COVID-19, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

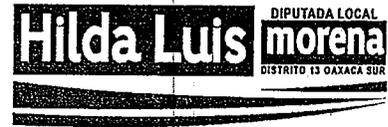
Atentamente



DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIPUTADA GRACIELA PÉREZ LUIS
OAXACA DE JUÁREZ SUR



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV-2, COVID-19"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 13 de Julio del 2021

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

La suscrita Diputada Hilda Graciela Pérez Luis, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena e integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado el siguiente punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez para que implemente un programa de inspección en los centros nocturnos, antros y bares del Municipio de Oaxaca de Juárez a efecto de verificar que se cumplan con el aforo permitido y las medidas sanitarias para evitar la propagación de la COVID-19, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades (desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves) y circulan entre humanos y animales. La COVID-19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2.

La Organización Mundial de la Salud tuvo noticia por primera vez de la existencia de este nuevo virus el 31 de diciembre de 2019, al ser informada de un grupo de casos de «neumonía vírica» que se habían declarado en Wuhan, que se extendió por el mundo y fue declarada pandemia global por la OMS.

Para evitar el contagio del coronavirus la Organización Mundial de la Salud recomienda las siguientes medidas:

- ✓ Lavado de manos frecuente usando agua y jabón.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV-2, COVID-19"

- ✓ Consumir sólo alimentos bien cocinados y agua simple potable o embotellada.
- ✓ Evitar lugares concurridos.
- ✓ Utilizar cubre bocas.

Es de señalar que las particularidades con las que cuenta la salud de las y los Oaxaqueños se agrava con enfermedades como: La diabetes, obesidad, hipertensión y enfermedades del corazón, que además son los principales factores de riesgo para el incremento de complicaciones y muerte por COVID-19.

Si bien el proceso de vacunación va avanzando es importante seguir manteniendo las medidas de prevención a fin de no poner en riesgo la salud de todas y todos.

Si bien es cierto que la entidad se encuentra en semáforo verde, este no debe ser factor para descuidarnos por ello y ante el regreso a la nueva normalidad, es importan atender los procedimientos mediante los cuales se pueda prevenir y controlar el ingreso y la permanencia en los distintos establecimientos.

La NOM-030-STPS-2009 establece en su numeral 7, inciso c) que los centros de trabajo del país, según du actividad, escala económica, procesos de trabajo, grado de riesgo y ubicación geográfica, tienen la obligación de incorporar e implementar las recomendaciones que emitan las autoridades competentes, para lograr una mayoría efectividad y contribuir de manera colectiva a la labor de mitigación de emergencias y contingencias sanitarias.

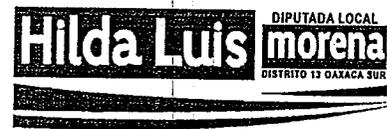
El Covid-19 se transmite de una persona infectada a través de gotas de saliva que expulsa a toser o estornudar o si tocas objetos o superficies contaminados y después tus manos tienen contacto con tus ojos, nariz, o boca, te puedes contagiar. El 80 % de las personas contagiadas presentaran la enfermedad en forma leve o asintomática y el 20% podría requerir hospitalización.

De acuerdo con los indicadores de riesgo establecidos por las autoridades federales, la entidad continuará en semáforo verde epidemiológico hasta el próximo 18 de julio.

Los Servicios de Salud del estado (SSO) reportaron 852 nuevos casos de Covid-19 durante la semana del 4 al 10 de julio, cifra que rebasa notablemente los casos confirmados que la institución reportó en semanas pasadas.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO



"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV-2, COVID-19"

Los SSO informaron que con estos, suman 49 mil 769 casos confirmados de Covid-19 en la entidad; no obstante, de acuerdo con los indicadores de riesgo establecidos por las autoridades federales, dijo, la entidad continuará en semáforo verde epidemiológico hasta el próximo 18 de julio. Además, confirmó 13 nuevos decesos a causa del virus, con lo que suman casi 4 mil personas fallecidas por esta enfermedad en la entidad.

La secretaría también informó que durante esta semana fueron aplicadas más de 52 mil dosis de AstraZeneca a personas de 40 a 49 años, en más de 90 municipios de Valles Centrales, Sierra Norte, Costa e Istmo de Tehuantepec.

La red hospitalaria para la atención de pacientes con Covid-19 registró un aumento del 5.6%; mientras que la ocupación promedio fue de 28.3%.

La institución de salud recordó que la pandemia no ha terminado y que es necesario continuar con las medidas de protección pertinentes. Aunado a lo anterior expertos señalan que la tercera ola de covid en nuestro país está impulsada por las y los jóvenes.

Ante el riesgo de contagio de COVID-19 que prevalece es de suma importancia que se implemente un programa de inspección en los centros nocturnos, antros y bares del Municipio de Oaxaca de Juárez a efecto de verificar que se cumplan con el aforo permitido y las medidas sanitarias para evitar la propagación de la COVID-19.

El Cabildo Municipal de Oaxaca de Juárez aprobó el esquema de reapertura de la actividad económica por nivel de riesgo epidemiológico en el Municipio de Oaxaca de Juárez, en dicho esquema se establece que, en semáforo verde, los establecimientos con giros de venta de alimentos preparados y bebidas no alcohólicas, pueden funcionar con un aforo máximo del 80 por ciento.

Se establece además que los establecimientos de control especial con venta de bebidas alcohólicas en botella abierta como: restaurantes con venta de bebidas alcohólicas solo con alimentos, restaurantes-bar, café-bar, billares, boliches y similares con venta de bebidas alcohólicas, deberán tener un aforo máximo del 80 por ciento. La venta y consumo de bebidas alcohólicas estará permitida en los horarios autorizados en la licencia respectiva sin contemplar horas extraordinarias.

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV-2, COVID-19"

En tanto que bares y antros, así como aquellos con licencias de cantinas, cervecerías, mezcalerías, centros botaneros, discotecas, centros nocturnos y salones de eventos sociales del sector privado podrán funcionar con un aforo máximo del 80 por ciento, de igual manera la venta y consumo de bebidas alcohólicas estará permitida en los horarios autorizados en la licencia respectiva sin contemplar horas extraordinarias.

Por su parte, los Lineamientos técnicos específicos para la reapertura de la actividad comercial en el Municipio de Oaxaca de Juárez establecen en la fracción VIII del artículo 6 lo siguiente:

"Artículo 6: Los siguientes puntos son de observancia obligatoria para la reapertura de actividades comerciales...

I a VII...

VIII. Evitar la aglomeración al interior del establecimiento ajustando su aforo a lo dispuesto por el Esquema de reapertura de actividades económicas por nivel de riesgo epidemiológico en el Municipio de Oaxaca de Juárez".

Por las razones expuestas, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez para que implemente un programa de inspección en los centros nocturnos, antros y bares del Municipio de Oaxaca de Juárez a efecto de verificar que se cumplan con el aforo permitido y las medidas sanitarias para evitar la propagación de la COVID-19.

ATENTAMENTE



DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
DISTRITO XIII
OAXACA DE JUÁREZ